

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.516

Martes 4 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2845413

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

RENUEVA NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Núm. 134.- Santiago, 12 de diciembre de 2025.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N° 19.477 aprueba Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 137, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto con fuerza de ley N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los Servicios Públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Justicia, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; en el decreto supremo N° 352, de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, que corresponde al primer nivel jerárquico; en el decreto supremo N° 140, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a Omar Humberto Morales Márquez en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Ord. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 7165, de 12 de noviembre de 2025, que comunica al Director Nacional la resolución de su continuidad en el cargo; en el oficio Ord. N° 7166, de 12 de noviembre de 2025, del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que comunica al Director Nacional del Servicio Civil, renovación de nombramiento; en el oficio Ord. N° 7165, del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que informa la renovación de su nombramiento como Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, a don Omar Morales Márquez; en la resolución N° 36, de 2024 y N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, según lo dispuesto en el artículo único del decreto con fuerza de ley N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación corresponde a aquellos que forman parte de los altos directivos públicos.
- Que, mediante el decreto supremo N° 140, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue nombrado don Omar Humberto Morales Márquez, RUN N° 10.036.787-4, en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, grado 1C° de la EUS de ese Servicio, a contar del 13 de diciembre de 2022, por un periodo de tres años.
- Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, faculta a la autoridad competente para renovar el nombramiento hasta dos veces, por igual periodo, teniendo en consideración las evaluaciones del alto directivo.
- Que, a través del oficio Ord. N° 7166, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, comunicó al Director Nacional del Servicio Civil, que dada la

CVE 2845413

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

alta capacidad técnica y profesional demostrada en el ejercicio de su cargo y, en uso de las facultades constitucionales y legales que le confiere el ordenamiento jurídico, ha resuelto prorrogar el nombramiento en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación a don Omar Humberto Morales Márquez.

5. Que, a través del oficio N° 7165, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos informa al actual Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, que con motivo del cumplimiento del plazo de su nombramiento y la alta capacidad técnica y profesional demostrada en el ejercicio de su cargo; conforme a las facultades constitucionales y legales que le confiere el ordenamiento jurídico, ha resuelto prorrogar su nombramiento en el cargo señalado, por una duración de tres años.

Decreto:

1°. Renuévase, por un periodo de tres años a contar del día 14 de diciembre de 2025, a don Omar Humberto Morales Márquez, RUN N° 10.036.787-4, en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, grado 1°C de la EUS de ese Servicio.

2°. Déjese constancia que esta designación corresponde a la primera renovación del nombramiento original contenido en el decreto supremo N° 140, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3°. Por razones impostergables de buen servicio, la persona referida asumirá en la fecha indicada en el numeral 1, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4°. El Sr. Omar Humberto Morales Márquez tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo, que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ha sido fijado en 87%, conforme lo indicado en el decreto supremo N° 352, de 2011, del Ministerio de Hacienda.

5°. Déjese constancia que los antecedentes personales del Sr. Morales se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

6°. Impútese el gasto correspondiente a la partida 10, capítulo 02, programa 01, subtítulo 21 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Ernesto Muñoz Lamartine, Subsecretario de Justicia.